



Resolución de Presidencia

NRO 051-IGP/96

Lima, 12 de Junio de 1996.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia Nro 003-IGP/96 de 04-01-96, se encargó las funciones de la Dirección General del Observatorio de Jicamarca, al Dr. Pablo Lagos Enriquez, Investigador Científico Principal, Nivel C-5;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 276 y los D.S. Nros 001-77-PM/INAP, 005-90-PCM, y las facultades conferidas con el Decreto Legislativo 136, Ley del Instituto Geofísico del Perú, y;

Estando a lo dispuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR sin efecto en vía de regularización a partir del 01 de Junio de 1996, la encargatura del Dr. **PABLO LAGOS ENRIQUEZ, Investigador Científico Principal, Nivel C-5**, para realizar las funciones de la Dirección General del Observatorio de Jicamarca, del Instituto Geofísico del Perú, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese,

Ronald Woodman

DR. RONALD WOODMAN POLLIT
PRESIDENTE EJECUTIVO